



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Belgrano y 27 de Abril

Provincia de Santiago del Estero
www.hcdfernandez.com.ar



(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 27 de agosto de 2025

ORDENANZA N° 1.137/25

VISTO:

Que las manzanas identificadas catastralmente como 45, 46, 54. 55 y 56 de la sección 4 no están identificadas bajo el nombre de ningún barrio.

Que resulta necesario asignarle un nombre a ese grupo habitacional, otorgando así claridad a la delimitación territorial, facilitando la planificación urbana y la prestación de servicios.

Que es menester de este cuerpo legislativo dictar el instrumento legal correspondiente.

Que desde hace ya varias décadas, distintas familias se radicaron en este sector de la ciudad, popularmente conocido como "Barrio Campini", en referencia al dueño de aquellas tierras. Desde entonces, y de manera espontánea pero sostenida, la comunidad ha adoptado ese nombre como parte de su identidad colectiva.

Que a lo largo de los años, el nombre "Barrio Campini" se ha consolidado no solo en el uso cotidiano de los vecinos, sino también en referencias sociales y geográficas, constituyéndose como un elemento distintivo del sentido de pertenencia de quienes habitan el lugar.

Que, a los fines del fortalecimiento de la identidad comunitaria, la preservación de la memoria histórica y el reconocimiento del arraigo vecinal, consideramos que no resulta conveniente la asignación de un nombre distinto al que la propia comunidad ha elegido y mantenido con el tiempo.

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 26 de agosto de 2.025 los Miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el proyecto de Ordenanza: Denominar con el nombre de "Barrio Campini" al grupo habitacional ubicado entre las calles Libertad, José Cheein, Sargento Cabral y 27 de Abril y por la Manzana 54 ubicada entre las calles Santiago del Estero, Sargento Cabral, 27 de Abril y Remedios de Escalada, elaborado en Comisión en base a Exp. N° 9.126 presentado oportunamente por el Maestro Mayor de Obras Daniel Ibarra de la dirección de Catastro Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fue presentado.



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Belgrano y 27 de Abril

Provincia de Santiago del Estero
www.hcdfernandez.com.ar



(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ,
EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART 1º- Denominar con el nombre de "BARRIO CAMPINI" al grupo habitacional comprendido por las manzanas registradas catastralmente como 45,46,55 y 56 de la Sección 4, ubicadas entre las calles : Libertad, José Cheein, Sargento Cabral y 27 de Abril y por la manzana 54 ubicada entre las calles Santiago del Estero, Sargento Cabral, 27 de Abril y Remedios de Escalada.

ART 2º- Remítase copia de la presente a la Secretaría de Obras Publicas a efectos de notificar a las áreas correspondientes

ART 3º- Derógese toda disposición en contrario a esta ordenanza.

ART 4º Comuníquese, publíquese, dese el Registro Municipal y archívese.

LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ



C.P.M. Gladys Tamra Huwe
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández